



SAN ESTEBAN DE GORMAZ

Licencia Ambiental “Destilería De Ginebra” En San Esteban De Gormaz. Promotor: Bodegas del Condado de San esteban, S.L.

Habiéndose iniciado expediente de otorgamiento de licencia ambiental, solicitada por el Ayuntamiento de San Esteban de Gormaz, identificada con el número de Expte: A-23/2023, G: 664/2023 para el ejercicio de actividad “Destilería de Ginebra”, en el inmueble sito en Polígono Industrial Las Naves, nave 6 de San Esteban de Gormaz, con referencia catastral: 2618487VM8021N0001HY

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el *Boletín Oficial de la Provincia*, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [<http://sanesteban-degormaz.sedelectronica.es>].

San Esteban de Gormaz, 10 de febrero de 2025. – El Alcalde, Daniel García Martínez 418
